

MAT.: Téngase presente.

REF.: Proceso de sanción D-038-2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

ADJ: Anexos (Formato Digital).

Santiago, 18 de mayo de 2021

Carolina Carmona Cortés

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Francisco Alvarado Valenzuela, en representación de **MALTEXCO S.A.**, (indistintamente Malterías Unidas S.A.) sociedad chilena del giro de su denominación, RUT [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en calle Bellavista N°681, comuna de Talagante, Región Metropolitana de Santiago, en procedimiento sancionatorio Rol **D-038-2016**, vengo a solicitar a Ud. tener presente lo siguiente:

i. Antecedentes Generales

Como se ha planteado en otras presentaciones, Maltexco S.A. presentó a la SMA un Programa de Cumplimiento (“PdC”) con el objetivo de subsanar los hechos infraccionales imputados en este procedimiento sancionatorio. Luego de una serie de ajustes, producto de las observaciones realizadas por vuestra Autoridad, mediante Res. Ex. N°6/Rol D-038-2016, la SMA aprobó PdC, comprometiéndose Maltexco S.A., a la ejecución de 22 acciones, cuyos costos estimados ascendieron a \$ 689.620.000.

A pesar de haber ejecutado todas y cada una de las acciones establecidas en el PdC, algunas de las acciones propuestas no lograron cumplir la totalidad de los resultados comprometidos por mi representada. En efecto, luego de haber realizado el cambio de la caldera y la conversión de combustible utilizado en el proceso -pasando de carbón a gas natural- los RILes producidos por la operación, superan los límites establecidos en el D.S. N°46/2002 MINSEGPRES, para algunos de los parámetros.

Es por ello, que se iniciaron gestiones con la empresa sanitaria Aguas Andinas para conectar la Planta a la red de alcantarillado. Al respecto, en los antecedentes enviados con 11 de diciembre del 2020, se detallaba, el Convenio suscrito con Aguas Andinas para la

descarga de los RILes a la red de alcantarillado (Aguas Andinas emitió certificado de factibilidad con fecha 26 de noviembre de 2020). Dicha cuestión, resulta relevante ya que la ejecución de este Convenio significará cesar completamente con los hechos que dieron origen al cargo N°2 del presente procedimiento sancionatorio. Asimismo, permitirá asegurar el cumplimiento normativo de la calidad de los RILes descargados a la red, los cuales serán permanentemente fiscalizados por la empresa sanitaria y la autoridad sectorial (Superintendencia de Servicios Sanitarios).

En efecto, tal como se sostuvo en los descargos del procedimiento, en el Plan de Acciones y Metas aprobado por vuestra Autoridad, no se contempló una acción alternativa para el caso de implementadas las medidas comprometidas, no se cumplieran los límites establecidos en el D.S. N°46/2002 MINSEGPRESS para todos los parámetros. Para dar respuesta a lo anterior y dando cuenta del compromiso de mi representada, se inició la ejecución de medidas adicionales para subsanar la situación. La medida planteada contempla la descarga de RILes en la red de alcantarillado.

Así, una vez que mi representada se conecte a la red, ésta podrá realizar la descarga al alcantarillado operado por Aguas Andinas. Asimismo, pasará a tener una nueva calificación ante la empresa y la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), clasificándose para estos efectos como Establecimiento Industrial (“EI”), encontrándose afecta a las fiscalizaciones y cobros de muestreos de terminados en el D.S. N°609/1998 MOP.

Por último, se hace presente que según lo determinado por Aguas Andinas en su visita inspectiva realizada en el mes de septiembre de 2020, los RILes descargados por Maltexco S.A., cumplen con los parámetros establecidos en la Tabla N°4 del D.S. N°609/1998 MOP, asimilándose para estos efectos a caudal doméstico, con un peak instantáneo de 6 L/s.

ii. De los avances en la implementación de las medidas adicionales para la subsanación del sistema de disposición de RILes

Según se dio cuenta en presentación de 11 de diciembre de 2020, Maltexco S.A., había obtenido el certificado de factibilidad emitido por parte de Aguas Andinas para la conexión a la red de alcantarillado. Asimismo, se habían realizado las cotizaciones de obras y servicios necesarios para materializar el funcionamiento del nuevo sistema de descarga.

A la presente fecha, se han ido cumpliendo los plazos de ejecución de las obras según lo determinado en la carta Gantt entregada en octubre del año 2020. A continuación, se presentan los principales hitos y avances de las obras ejecutadas por mi representada:

- i. Se finalizó la ejecución de las obras asociadas al proyecto de conexión de la red de alcantarillado de Aguas Andinas. En efecto, tal como se puede observar en los antecedentes acompañados en el anexo N°1, las obras correspondientes a: (i) Piscina de acumulación de RILes; (ii) la conexión con el actual sistema tratamiento de RILes de la Planta; (iii) la conexión de la Planta Maltexco al colector de Aguas Andinas y (iv) el sistema de bombeo para realizar la descarga en la red de alcantarillado, se encuentran ejecutados.
- ii. Con fecha 01 de abril del 2021, Aguas Andinas a través de la carta N°41542, entregó presupuesto para la construcción e instalación de MAP y de la conexión a la cámara para la unión domiciliaria, cuyo monto asciende a \$18.938.038. Los antecedentes se adjuntan en el Anexo N°2.
- iii. Con fecha 07 de abril del 2021, se realizó el pago de \$18.938.038 a Aguas Andinas de acuerdo al presupuesto presentado por la empresa sanitaria (construcción e instalación MAP y conexión de cámara para la unión domiciliaria). Los antecedentes que dan cuenta de pago se adjuntan en Anexo N°3.
- iv. Con fecha 07 de abril del 2021, Aguas Andinas a través de la carta N°10352, comunicó a mi representada, la aprobación del proyecto técnico sin observaciones por parte de la empresa sanitaria. Los antecedentes se acompañan en el Anexo N°4.

Se hace presente, que tal como dan cuenta los antecedentes acompañados en esta presentación, mi representada ha ejecutado todas las obras que a ella le corresponden y que son necesarias para la señalada unión, solo restando que Aguas Andinas comience la ejecución de las obras asociadas a la construcción del ducto que permita la conexión a la red domiciliaria.

iii. Anexos

1. Fotografías ejecución de obras del proyecto de conexión a la red de alcantarillado.
2. Carta N°41542 de fecha 01 de abril de 2021 enviada por Aguas Andinas con presupuesto para ejecución de obras.
3. Factura electrónica emitidas por Aguas Andinas para el pago de las obras y certificado de pago de éstas.
4. Carta N°10352 de fecha 07 de abril de 2021 enviada por Aguas Andinas que aprueba proyecto técnico sin observaciones.

En atención a lo descrito, se solicita tener presente los antecedentes expuestos en esta presentación, especialmente en relación al estado del procedimiento sancionatorio incoado contra mi representada, a fin de ponderar razonablemente, la importancia del proyecto en ejecución, el cual hace cesar completamente los hechos que dieron origen al cargo N°2 del presente sancionatorio.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Francisco', written in a cursive style.

Francisco Alvarado Valenzuela
MALTEXCO S.A.

Anexo 1: Fotografías

Imágenes de los avances en el proyecto de conexión a la red alcantarillado de Aguas Andinas.





AGUAS ANDINAS

Nº41542 - 01-04-2021

CARTA

Sr.
Fernando Reyes B.
MALTXCO
Bellavista N°681
Talagante

Ref.: Presupuesto de instalación de MAP y unión domiciliaria (incluye cámara RILES) para industria MALTEXCO, calle Bellavista N°681, comuna de Talagante.
NNSS 1-30VQ507

De nuestra consideración:

Nos permitimos someter a su consideración el presupuesto por la instalación de un MAP para pozo de D= 80 mm, una unión domiciliaria de D=200 mm y una cámara de RILES para industria MALTEXCO, propiedad ubicada en calle Bellavista N°1, comuna de Talagante, el que asciende a \$ 18.938.038 (dieciocho millones novecientos treinta y ocho mil treinta y ocho pesos), IVA incluido, según detalle adjunto.

Este presupuesto tiene una validez de 45 días, a contar de la fecha de emisión y puede ser pagado en nuestras oficinas ubicadas en Av. Presidente Balmaceda N° 1398, comuna de Santiago desde las 08:45 hasta las 16:00 horas, de lunes a jueves y 08:45 hasta las 15:00 horas los días viernes. Según resolución SII las personas que soliciten facturas deben exhibir original o fotocopia legalizada del Rut de la empresa.

El plazo para el inicio de los trabajos, una vez cancelado este presupuesto, es en promedio 45 días corridos. Lo anterior pues es requisito previo para el inicio de las obras, la obtención de los permisos frente al SERVIU metropolitano y a posterior frente al municipio de Talagante.

En el evento que, producto de modificaciones a las instalaciones interiores, resulte exigible un mayor diámetro de arranque y/o unión domiciliaria, el interesado deberá reinstalarlo y asumir el costo total de las obras respectivas, sin responsabilidad alguna para esta empresa. Por tratarse de redes subterráneas, si en terreno se encuentran condiciones distintas a las consideradas en este presupuesto, que obliguen a ejecutar obras adicionales, o diferentes, a las presupuestadas, el interesado deberá pagar la diferencia de costo involucrada, como requisito para la ejecución del trabajo.

Para cualquier consulta adicional sobre la materia, realizarla al Sr. Elio Martín A., al teléfono [REDACTED], mail [REDACTED]

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS ARIAS VALENZUELA
Subgerente Expansión Comercial

EMA

Incl.: Detalle de presupuesto

grs

c.c.

- Gerencia Territorial Sur
- Subgerencia Expansión Comercial
- Archivo Oficina de Partes

IMPORTANTE:

1. Los precios que se detallan en este presupuesto, distintos de los aportes reembolsables, no son fijados por la Autoridad, sino libremente por esta Empresa.
2. La instalación del arranque de agua potable y de la unión domiciliaria de alcantarillado puede ser ejecutada, a su elección, con terceros distintos a esta empresa, que sean profesionales de la construcción, o no profesionales que acrediten su competencia con la respectiva credencial otorgada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Las conexiones o empalmes a las redes de esta Empresa, sólo pueden ser ejecutadas por contratistas inscritos en el Registro Especial de esta Empresa, cuya nómina se encuentra a su disposición en nuestras Agencias Comerciales.
3. Cualquier reclamo hágalo directamente a la Empresa.
4. Si las agencias no disponen del Registro Especial de Contratistas Autorizados para ejecutar Conexiones y Empalmes, avise a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, al fono 3824000 - Santiago.

Inserción ordenada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios



AGUAS ANDINAS

Nº41542 - 01-04-2021

CARTA

Presupuesto MAP y UD MALTEXCO Bellavista N°681		
Comuna de Talagante		
Descripción		Total
- MAP para Pozo, de D= 80 mm		5.216.245
- Unión domiciliaria de D= 200 mm y Cámara de RILES		6.618.522
- Pavimentos :rotura, reposición		4.079.551
TOTAL PRESUPUESTO S/IVA	\$	15.914.318
TOTAL PRESUPUESTO C/IVA	\$	18.938.038

TRABAJOS ESPECIALIDADES AP
TRABAJOS ESPECIALIDADES AS



El presente documento tiene Firma Electrónica Avanzada según Ley 19.799.

Para verificar y recuperar el documento original utilice el siguiente ID de Documento y Código de Verificación en la siguiente dirección WEB:

<https://firmadigital.grupoaguas.cl/verificar>

ID de Documento: **418472**

Código de Verificación: **232477**



ID de documento: 418472

Código de Verificación: 232477

Original Documento Electrónico en: <http://firmadigital.grupoaguas.cl/verificar>



AGUAS
andinas®

Captación, Purificación y Distribución de Agua Potable y Recolección y Disposición de Aguas Servidas
Av. Presidente Balmaceda 1398 - Santiago

MALTEXCO S.A.
BELLAVISTA 681
TALAGANTE

RUTA:00.000.0000/2 MEC: 00000001-0000000

GIRO: ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS, CERV

R.U.T.: 61.808.000 - 5
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 5723375

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Su número de Cuenta es: 2825175-0

VENCIMIENTO

-

TOTAL A PAGAR

\$18.938.038



	monto (\$)
TRABAJOS ESPECIALIDADES A.P.	9.295.796
TRABAJOS ESPECIALIDADES ALC.	6.618.522
NETO	15.914.318
I.V.A.(19%)	3.023.720
TOTAL VENTA	18.938.038
TOTAL A PAGAR	\$18.938.038

PAGADO CON FECHA 13/04/21

[Empty box for stamp or signature]

[Empty box for stamp or signature]

AGUAS INFORMA

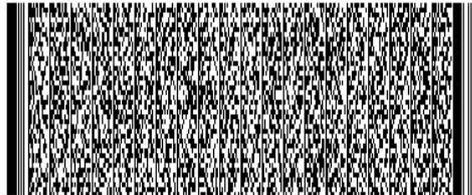
PAGO PRESUPUESTO DE INSTALACION DE MAP PARA POZO DE DIAM. 80 mm.y UNIÓN DOMICILIARIA DIAM. 200 mm. (INCLUYE CAMARA RILES) PARA INDUSTRIA MALTEXCO, UBICADA EN BELLAVISTA 681, COMUNA DE TALAGANTE, CARTA PPTO. 41542 DE FECHA 01.04.2021 NNS5 1-30VQ507 (Subgerencia Expansión Comercial)

FECHA EMISIÓN:13-ABR-2021

ACUSE RECIBO

Nombre: _____
RUT: _____ Fecha: _____
Lugar de Recepción: _____ Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4 y letra c) del Art. 5 de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



Timbre Electrónico S.I.I. - Res. 58 de 2012



0128251750005723375440189380382

TOTAL A PAGAR: \$18.938.038 VENCIMIENTO - N. Cuenta: 2825175-0



AGENCIAS COMERCIALES

Atención de lunes a jueves de 8:45 a 17:00 hrs. y viernes de 8:45 a 15:45 hrs.

- Carlos Condell 176, Buin.
- Av. Independencia 1900, Independencia.
- Gran Av. J.M. Carrera 8552, La Cisterna.
- Av. Vicuña Mackenna / Vicente Valdés, La Florida.
- Av. Santa Rosa 9130, La Granja.
- Los Pozos 7340, Las Condes.
- San Pablo 5797, Lo Prado.
- Serrano 226 - 234 Melipilla.
- José Domingo Cañas 1515, Ñuñoa.
- Av. Providencia 1737, Providencia.

- José Luis Coe 0272, Puente Alto.
- Freire 375, San Bernardo.
- Gran Av. J.M. Carrera 5156, San Miguel.
- Av. Pdte. Balmaceda 1398, Santiago.
- Esmeralda 1008, Talagante.
- Av. Vitacura 5640, Vitacura.

Atención especial de 9:00 a 13:00 hrs.:

- **Martes y jueves:** Jorge Montt 1971, Curacaví.
- **Miércoles y viernes:** Camino El Volcán 19693, San José de Maipo.
- **Lunes y viernes:** Barros Arana / Cerro La Cruz, Til Til.

CANALES DE PAGO

Más cerca de ti, con una amplia red de sucursales presenciales y en línea.



¡Hola! Soy Celeste,
tu nueva asistente virtual.
Encuétrame a toda hora
en el chat de nuestros
Canales Digitales:

@ www.aguasandinas.cl App

¿Hablemos? *8000 / 227312400

IMPORTANTE

Si usted reclama, la empresa sanitaria tiene un plazo legal de 10 días hábiles para contestarle. Si no queda conforme con la respuesta, puede dirigirse a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en Moneda 673, piso 1, Santiago. Callcenter 800 381 800, o en la página web, www.siss.gob.cl. Inserción ordenada para su información por la Superintendencia de Servicios Sanitarios.



AGUAS
andinas.

Por una ciudad
más sustentable
para todos y todas

¡Nueva Boleta!

Sin Bolsa Plástica



Suscríbete a la
Boleta Electrónica
y evitemos también
este papel:



¿Sabías que tu boleta cuenta?

12

boletas

= de papel al año por cada hogar en Stgo.

100

millones

= de litros de agua en su fabricación

Agua para abastecer a **1**

millón

= de personas en un día



Certificado de pago

Banco de Crédito e Inversiones, respecto de las órdenes de pago instruidas por MALTEXCO SA [REDACTED] certifica que se procesaron conforme al siguiente detalle:

Tipo de Operación: TEF - Transferencias de fondos

Nº Folio	Rut Destinatario	Nombre o Razón Social Destinatario	Nº Cuenta Destinatario	Banco Destinatario	Monto	Fecha de Pago	Estado
94377863	61.808.000-5	Aguas Andinas SA	[REDACTED]	[REDACTED]	CLP 7.000.000	07/04/2021	Pagada

Banco de Crédito e Inversiones



Certificado de pago

Banco de Crédito e Inversiones, respecto de las órdenes de pago instruidas por MALTEXCO SA [REDACTED] certifica que se procesaron conforme al siguiente detalle:

Tipo de Operación: TEF - Transferencias de fondos

Nº Folio	Rut Destinatario	Nombre o Razón Social Destinatario	Nº Cuenta Destinatario	Banco Destinatario	Monto	Fecha de Pago	Estado
94377894	61.808.000-5	Aguas Andinas SA	[REDACTED]	[REDACTED]	CLP 4.938.038	07/04/2021	Pagada

Banco de Crédito e Inversiones



Certificado de pago

Banco de Crédito e Inversiones, respecto de las órdenes de pago instruidas por MALTEXCO SA [REDACTED] certifica que se procesaron conforme al siguiente detalle:

Tipo de Operación: TEF - Transferencias de fondos

Nº Folio	Rut Destinatario	Nombre o Razón Social Destinatario	Nº Cuenta Destinatario	Banco Destinatario	Monto	Fecha de Pago	Estado
94377843	61.808.000-5	Aguas Andinas SA	[REDACTED]	[REDACTED]	CLP 7.000.000	07/04/2021	Pagada

Banco de Crédito e Inversiones





AGUAS ANDINAS

N° 10.352 07-04-2021

CARTA

Señor

**FRANCISCO ALVARADO VALENZUELA
BELLAVISTA N° 681
TALAGANTE**

**REF: N° Solicitud 1-6840937166 (Proyecto Informativo AS)
NNS 1-354X0ZL (1-3402SQE) del 05/04/2021
Bellavista N° 681, comuna de Talagante**

De nuestra consideración: (

1. Me refiero al proyecto domiciliario ingresado para la propiedad ubicada en calle Bellavista N° 681, la cual consta de una empresa de cerveza (MALTEXCO), en la comuna de Talagante.
Al respecto, me permito informarle que éstos han sido revisados sólo en los aspectos atinentes a esta empresa y no presentan observaciones. En todo caso, dejamos constancia que, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, la responsabilidad ante el propietario por el proyecto y la ejecución de las instalaciones domiciliarias corresponden exclusivamente al proyectista y contratista respectivamente.
2. Informo a usted que revisados los antecedentes presentados, sólo en los aspectos que afectan las disposiciones de la Compañía y su relación futura, no se tiene observaciones.
3. La factibilidad para este proyecto corresponde al Cert. N° 10.394 de fecha 11 de noviembre de 2020.
4. Según lo establecido en el RIDAA D.S. MOP. N° 50 de fecha 25 de enero de 2002, la responsabilidad ante el propietario, de los proyectos y construcciones de instalaciones domiciliarias corresponden exclusivamente al proyectista y contratista, respectivamente.
5. El propietario está afecto a lo dispuesto en el D.F.L. N° 70 del Ministerio de Obras Públicas, del 30 de diciembre de 1988, en lo referente al pago de aportes de financiamiento reembolsables por capacidad para agua potable y alcantarillado de aguas servidas de acuerdo a la normativa vigente.
6. El plano domiciliario informativo presenta:
1 Unión domiciliaria de PVC SN 4 de D=200 mm (Q=6 l/sg.)
1 MAP de D=80 mm. Para instalación en el pozo profundo.

Para cualquier consulta adicional, les agradeceremos contactarse con Roberto Montoya (Ingeniero Civil Proyectos de Urbanización), al correo electrónico [REDACTED]

Saluda atentamente a Uds.,

ELIO MARTÍN AIQUEL
Jefe Proyectos de Urbanización

RMR
C.C.

- Carlos Grant C. – Javiera Carrera N° 6355 – San Pedro de la Paz.
- Archivo



El presente documento tiene Firma Electrónica Avanzada según Ley 19.799.

Para verificar y recuperar el documento original utilice el siguiente ID de Documento y Código de Verificación en la siguiente dirección WEB:

<https://firmadigital.grupoaguas.cl/verificar>

ID de Documento: **427812**

Código de Verificación: **05bad2**



ID de documento: 427812

Código de Verificación: 05bad2

Original Documento Electrónico en: <http://firmadigital.grupoaguas.cl/verificar>